Mª Asunción del Moral del Campo (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 23/06/2017
HASH: 6cff26b8dc75536d522c0692d98b19da

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio se adoptó el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA

PROVISIONAL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE LA JCCM.

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección y posterior contratación de 6 trabajadores, en régimen laboral temporal, por obra o servicio determinado, a tiempo completo y una duración de 6 meses exclusivamente para el proyecto denominado "Reforma y Reestructuración de Parques, Jardines, Zonas Verdes, Extrarradios y Cementerio Municipal, Promoción de Actividades Lúdicas y Ampliación de Labores de Administración, con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla la Mancha.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2017.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	**D.N.I.**
EMILIO MORENO CORTÉS	05902102-A
NURIA GARCÍA RODRIGO	15518582-E
Mª MERCEDES DEL FRESNO CALZADA	70987751-E
FRANCISCO JAVIER RUIZ POVEDA	52389536-K
PETRA GONZÁLEZ TRUJILLO	20805033-S
ISABEL POVEDA DELFA	70644032-S
ANDRÉS MARÍN MANCHON	52428244-C
Mª JOSÉ RODERO GONZÁLEZ	52387203-B

ISABEL MARÍA JUAREZ JIMÉNEZ	75070505-T
TOMÁS ARNÉS RUBIA	26739739-P
GLADYS PRADO VARGAS	Y0186700-T
ROSARIO MORENO MORENO	71356310-Y

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	**D.N.I.**	**MOTIVO DE EXCLUSIÓN**
JUAN CARLOS GONZÁLEZ CAMACHO	52135674-X	1
JOSÉ DANIEL PÉREZ FRANCO	71226423-T	1
AZAHARA RUIZ POVEDA	71226785-V	1
MARIO SOTO GIL	71356806-L	1
VALENTÍN CANO ALMARCHA	52132365-J	1
SALVADOR MONT GONZÁLEZ	71361443-X	1
MARÍA GEMMA CABALLERO GARRIDO	71356800-J	1
CRISTIAN SANTIAGO GORDILLO CHIRIGOLLA	71374979-E	1
LUIS MORENO CORTÉS	75126436-H	1
PALOMA FERNÁNDEZ GARCÍA	26742975-R	1
REBECA MENDOZA MONTOYA	06275792-N	1
RAQUEL DEL AMO MUÑOZ	71226749-G	2

Por las causas siguientes:

1) No reunir el requisito indicado en la base 6.1 de la Orden de 28/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades Locales, para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla la Mancha.

2) Falta de documentación.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE